

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

274

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que por resolución dictada en este Juzgado de lo social, en el proceso seguido a instancias de doña Rosario Reynoso Berenice, contra “New Enterprise Management, Sociedad Limitada”, en reclamación por demanda de cantidad, registrado con el número 749 de 2010-J, se ha acordado citar a “New Enterprise Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación, ante la secretaria judicial el día 18 de enero de 2012, a las doce y veinticinco horas, y el mismo día a las doce y treinta horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en avenida del Ejército, número 12, primera planta (edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “New Enterprise Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.214/11)